

| INFORME DE ACTIVIDADES N°07 | |
|---|---|
| PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 | |
| CONTRATO NO. 1906 | |
| DATOS DEL CONTRATISTA | |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | ADRIANA MILENA GOMEZ BETANCOURT |
| No. DE IDENTIFICACIÓN | CC 28.558.727 DE IBAGUE (TOLIMA) |
| DIRECCIÓN | CALLE 39 MANZANA B CASA 2 LAS PALMAS |
| TELÉFONO/CELULAR | 3107510065 |
| EPS | SALUD TOTAL |
| FONDO DE PENSIONES | PROTECCION |
| CUENTA BANCARIA | No 80694639279 |
| TIPO DE CUENTA | AHORROS |
| BANCO | BANCOLOMBIA |
| DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO | |
| OBJETO DEL CONTRATO | El objeto del contrato de prestación de servicios es AGRO1-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ECOLOGIANDO" APRENDIENDO EL ARTE DE CUIDAR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ P35 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES) | CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES) | DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) M/CTE |
| FECHA ACTA DE INICIO | 21 MAYO 2025 |
| PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES) | 60 DIAS |
| ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO) | SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000) M/CTE |
| SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES) | N/A |
| FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES) | 16 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| ACTIVIDADES DESARROLLADAS | |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | |
| OBLIGACIÓN No. 1: Acompañar a la Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático en la actualización de la política pública ambiental con el objetivo de incorporar acciones y estrategias en el mejoramiento de la gestión comunitaria del agua. | |
| Descripción de las actividades adelantadas: | |

Se realizará acompañamiento a la Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático en la actualización de la política pública ambiental con el objetivo de incorporar acciones y estrategias en el mejoramiento de la gestión comunitaria del agua.

OBLIGACIÓN No. 2:

Apoyar a la Dirección de ambiente, Agua y Cambio Climático en el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la población ibaguereña y a los actores del sector turístico resaltando la importancia de los ecosistemas, su funcionalidad y la urgencia de conservación.

Descripción de las actividades adelantadas:

26 de NOVIEMBRE 2025

Visita de seguimiento control y vigilancia en la Fuente hídrica LA SIERRA sobre el tramo del corregimiento Villarestrepo, en las fuentes hídricas con el fin IDRSD IDRCD e inservibles para programar acciones ambientales de mitigación a impactos negativos.



4 DE DICIEMBRE 2025

Visita de seguimiento control y vigilancia en la Fuente hídrica Quebrada la Plata sobre el tramo del corregimiento 8 Villarestrepo vereda Llanitos del municipio de Ibagué.



OBLIGACIÓN No. 3:

Brindar acompañamiento a la Dirección de Ambiente, Agua y Cambio Climático en el desarrollo de programas de educación ambiental.

Descripción de las actividades adelantadas:

25 DE NOVIEMBRE 2025

se realizó acciones ambientales mediante pedagogía, siembra de árboles y limpieza, recolección de residuos sólidos domiciliarios, residuos de demolición y construcción en la zona de influencia de la fuente hídrica Rio Chípalo sobre el tramo del barrio Roberto Augusto Calderón de la comuna 8 del municipio de Ibagué.



Se realizó Acción pedagógica Ambiental Comunitaria a través de P.A.P. y perifoneo en el tramo del barrio en la zona de influencia de la fuente hídrica Río Chípalo sobre el tramo del barrio Roberto Augusto Calderón de la comuna 8 del municipio de Ibagué.



6 de DICIEMBRE 2025

Acción pedagógica Ambiental Comunitaria a través de P.A.P. y perifoneo en el tramo del barrio Malbar de la comuna 2 del municipio de Ibagué



OBLIGACIÓN No. 4:

Apoyar en la implementación de las actividades requeridas para el cumplimiento de la Norma ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental.

Descripción de las actividades adelantadas:

24 DE NOVIEMBRE 2025

Se realizo socialización a los funcionarios de la secretaria de salud de la Norma ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental.



05 NOVIEMBRE 2025

Se realiza visita de Seguimiento a la Asociación Secretaria de Salud para la recolección de residuos sólidos y aprovechables con el fin de verificar el cumplimiento de la norma ISO- 14001



OBLIGACIÓN No. 5:

Apoyar en la recolección de información para dar respuestas a los diferentes PQR, acciones populares, tutelas y procedimientos adelantados por la comunidad y/o los organismos de control, con base en informes, actividades y visitas realizadas.

Descripción de las actividades adelantadas:

25 DE NOVIEMBRE 2025

Se realizo Jornada pedagógica mediante puerta a puerta Actividad pedagógica mediante puerta a puerta y perifoneo en el barrio Roberto Augusto Calderón de la comuna 8 en el área de influencia de la fuente hídrica Río chipalo.



6 de DICIEMBRE 2026

Jornada de Limpieza de fuente hídrica como medida mitigatoria a impactos negativos en la fuente hídrica Quebrada el Pañuelo en el tramo del barrio Malabar de la comuna 2 "retiro manual de residuos sólidos dispuesto sobre la margen izquierda de la fuente hídrica "Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico; programa de limpieza



OBLIGACIÓN No. 6:

Hacer el seguimiento, llevar el control, y realizar el cargue de respuestas de los PQR asignados en la plataforma Pisami, asegurando dar cumplimiento a todos los requerimientos a la terminación del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas:

Se realizará el seguimiento, control, y el cargue de respuestas de los PQR asignados en la plataforma Pisami, asegurando dar cumplimiento a todos los requerimientos a la terminación del contrato requeridos y asignados por la Secretaria de ambiente y gestión del Riesgo y la Dirección de Ambiente agua y Cambio Climático.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre los trámites realizados y/o pendientes por tramitar, incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de acta inicio, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.
3. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato
4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. Incluidas las claves, si dentro de sus funciones a desarrollar manipulaba plataformas estatales donde le fueron asignadas las mismas.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
6. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integra conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
7. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.
8. Dar estricto cumplimiento del código de integridad y buen gobierno de la Administración Central Del Municipio y los valores Institucionales.
9. Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y como se identifica en cada una de ellas.
10. Cumplir con la Resolución 312 de 2019 y demás normatividad relacionada, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
12. El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.
13. El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Antisoborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno
- 14. Las demás asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.**

Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios 1906 DEL 21 de MAYO de 2025, me permito presentar informe sobre la gestión realizada en el periodo comprendido, de acuerdo a como lo

estipula el contrato en mención. En el periodo ya aludido he desempeñado las siguientes Labores de prestación de servicios profesionales.
Se realizó apoyo.

Comité operativo para asignación de actividades de la dependencia de Agua, Ambiente y cambio climático. El 21 Y 28 DE NOVIEMBRE, 5 DICIEMBRE; Se asignan actividades de pedagogía y limpieza.



ADRIANA MILENA GOMEZ BETANCOURT

CC 28558727

Contratista

Secretaría de AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO